



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 232

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los veinte y nueve días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental (e), Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente, vamos a dar inicio a la sesión con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANDA MORILLO BEDOYA, UBICADA EN PARROQUIA TABACUNDO SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 2.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO SIMBAÑA CISNEROS, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.
- 3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVOS Y RECREACIONALES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONARÍA

JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 516 DEL 27 DE OCTUBRE DEL 2011; MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN MARÍA DOLORES, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL AL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO COMUNA SIMÓN BOLÍVAR, DEL SITIO CONOCIDO COMO UGSHA ALTO, DEL FUNDO SAN JOSÉ, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANDA MORILLO BEDOYA UBICADA EN PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del Informe N° 014 CP-GADMPPM del 21 de agosto del 2013.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



Tabacundo 21 de agosto del 2013
INFORME N° 014- CP-GADM-PM.

PARA: Sr. Virgilio Andrade,
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DE LA
SEÑORA YOLANDA MORILLO BEDOYA, UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO,
SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 128-SG-GADM-PM de fecha 19 de julio del 2013, suscrito por la Abogada Lilliana Navarrete en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que señala en su parte pertinente:

Se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte sobre la subdivisión de lotes de propiedad de la SEÑORA YOLANDA MORILLO BEDOYA, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes en el sector urbano.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con la propietaria del predio y con la presencia de los miembros de la Comisión de Planificación del GAD Municipal, se procede a la revisión de la documentación enviada por la Dirección de Planificación y posteriormente se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación de planos, constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, el trámite se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas Ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación **SUGIERE** la aprobación de planos de subdivisión de lotes de la señora Yolanda Morillo Bedoya, ubicada en la Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

Calle Sucre N° 981 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuaonline.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente buenas tardes, en realidad como dice en el informe es parte de las recomendaciones que se le debe solicitar que dejen áreas verdes por que se da el caso de que en el sector de la 18 ha habido por parte de esa hacienda varios herederos y donde se han subdividido los lotes por decir de cinco en cinco, para que como la Ley lo determina no dejen áreas verdes, ni caminos, ni algo parecido, en todo caso nosotros habíamos hecho las inspecciones y habíamos sugerido que en el caso de seguir subdividiendo también ese lote que tiene más extensión de terreno sea considerado as aéreas verdes y el ancho de las vías, adicional a esto queríamos, la verdad esto es un descuido mío que íbamos a solicitar por oficio, no lo pusimos en el informe, porque no era pertinente, hay una calle paralela a la 18 de Septiembre que consta en el plano digamos de vía pública que está en los lotes de cada lindero prácticamente ya están cerrando, entonces lo que nosotros vamos a sugerir, desde luego vamos hacer por escrito, mañana que vamos a tener la reunión vamos a aprovechar para ver si es que lo hacemos eso, que esa vía sea habilitada puesto que sería una vía de doble congestión lo que es paralela a la 18, si se quiere de aquí viéndole a mano izquierda, con estos antecedentes quiero mocionar el primer punto del orden del día la aprobación de planos de subdivisión de lotes de propiedad de la señora Yolanda Morillo Bedoya, ubicado en la Parroquia de Tabacundo, Sector 18 de Septiembre, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores, público presente, al contar con un informe técnico y el de la comisión, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno yo quisiera como parte de la comisión hacer hincapié lo solicitado por el señor presidente de la comisión, en cuanto a que se debe tomar en consideración a quienes les corresponde en esta área, en este caso al área de Planificación o a todas las oficinas a donde pasa el trámite, que se debe tomar en consideración que al volverse a fraccionar ese terreno se dejen las aéreas verdes correspondientes, esto también sucede por antecedentes de parientes de la misma señora que está subdividiendo y

aprovechar esta oportunidad antes de dar mi voto señor Alcalde para pedirle que se tome en consideración la situación de la Urbanización del señor Arturo Morillo, ya que habíamos dicho en la visita a los compañeros de la comisión, estando en plena zona urbana a pocos metros de la panamericana, no tiene cerramientos, no tiene calles, no tiene bordillos, no tiene veredas, no tiene nada y es como una ciudad sin ordenamiento, entonces que por favor se tome en consideración esta sugerencia de la comisión y para futuras subdivisiones de terreno grandes que lo están haciendo como manifestaba el compañero Alfonso de poco en poco para evitarse lo que le toca dejar y que establece las leyes, se tome en consideración por parte de usted Arq. Andrea Araujo de quienes más les compete, con eso mi voto a favor.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias, buenas tardes con todas y todos, estamos totalmente de acuerdo con las observaciones y las recomendaciones que se hace, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos, sobre este tema, siempre se ha dicho que se tome en consideración cuando se hace una división de lotes que el paso previo para urbanizarse y sobre todo en una área tan consolidada y cerca a la panamericana, una vez más el tiempo da la razón y a la propietaria al tener más terreno debería ya estar considerado el área verde y por lo tanto mi voto es en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, buenas tardes señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, como parte de la Comisión de Planificación, se ha hecho la inspección respectiva con las sugerencias planteadas y que se tomen en consideración, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias una aclaración no más que hay algunas aprobaciones que se han hecho en el año 2009, 2010, por parte de señor Arturo Morillo que lo que yo manifestaba, entonces en ese entonces la responsabilidad de la comisión que existía en ese entonces no era parte y con esa aclaración, mi voto a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, señoras, señores Concejales, señor Alcalde, todos los compañeros que nos acompañan en esta tarde buenas tardes, también había acompañado a esta inspección y viendo también la situación que



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



esta constando en el informe, sus debidos argumentos y también entre el cual en el informe está manifestando las condiciones que tiene esta aprobación, por lo tanto mi voto es a favor.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 813, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANDA MORILLO BEDOYA UBICADA EN PARROQUIA TABACUNDO SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA YOLANDA MORILLO BEDOYA UBICADA EN PARROQUIA TABACUNDO SECTOR 18 DE SEPTIEMBRE PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO SIMBAÑA CISNEROS, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del Informe N° 013 CP-GADMPPM del 21 de agosto del 2013.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo 21 de agosto del 2013
INFORME N° 013- CP-GADM-PM.

PARA: Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO SIMIBANA CISNEROS, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDROMONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 127-SG-MPM de fecha 19 de julio del 2013, Sucrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que señala en su parte pertinente:

Se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte sobre la subdivisión de lotes de propiedad del SEÑOR FRANCISCO SIMIBANA CISNEROS, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones en el sector rural.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con el propietario del predio y con la presencia de los miembros de la Comisión de Planificación del GAD Municipal, se procede a la revisión de la documentación enviada por la Dirección de Planificación y posteriormente se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación de planos, constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, el trámite se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación

Calle sucre N° 961 (Parque Central) Telf: 2365-264/265 / Telefax: 2366119- www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munipm@cyb.ecuonline.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



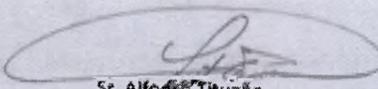
SUGIERE la aprobación de planos de subdivisión de lotes del señor **Francisco Jimbaña Cisneros**, predio ubicado en el sector el Rosario, Parroquia la Esperanza, Cantón Pedro Moncayo. La aprobación de planos de subdivisión no significa que la Municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quién subdivide.

DISPOSICIÓN FINAL

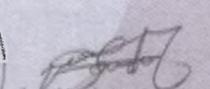
Ramitase al expediente completo en esta en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

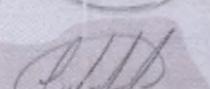
Adjunto documentación

Atentamente

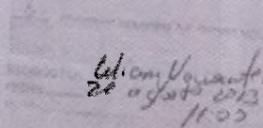

Sr. Alfonso Tituaña
**CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.**

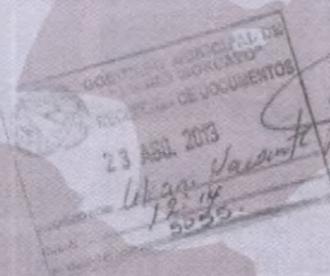



Ing. Verónica Sánchez
**VICEALCALDESA
VOCAL DE LA COMISIÓN**


MSc. Verónica Gallardo
**CONCEJALA
VOCAL DE LA COMISIÓN**

VG/mi.





Calle Sucre No. 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec - Email: munipm@cyb.ecuaonlne.net

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias, al igual que en el primer punto hemos realizado en este caso por segunda vez la inspección a La Esperanza, puesto que nos habían devuelto el trámite, haciendo la consulta que se especifique cuales eran las recomendaciones que nosotros hacíamos a este trámite, era porque nosotros hicimos las inspecciones no existía las estacas para poder hacer la inspección de la medición y la verificación lo que constaba en los planos, en la segunda ocasión cuando fuimos a hacer la inspección ya lo habían corregido por lo tanto procedimos a emitir el informe y mociono que se apruebe el segundo punto del orden del día que es, la aprobación de planos subdivisión de lotes de propiedad del señor Francisco Simbaña Cisneros, ubicado en la Parroquia La Esperanza, Sector El Rosario, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, al haber constatado que lo manifestado en los planos si es verídico ya en el terreno del propietario que está haciendo la subdivisión mi voto a favor.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, porque existen los informes favorables en este caso y sobre todo es un área que no es consolidado, es rural no está consolidada, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, proponente.

Señora Concejala Martha Toapanta, al ser parte del grupo que fuimos a visitar a esa inspección y considerando también que hay que caminar rápido, porque ya ha sido también demorado este trámite la vez anterior por algunas cuestiones, en el cual hoy día ya tenemos el informe, la inspección correspondiente, por lo tanto a favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 814, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO SIMBAÑA CISNEROS, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR FRANCISCO SIMBAÑA CISNEROS, UBICADO EN LA PARROQUIA LA ESPERANZA, SECTOR EL ROSARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

TERCER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno, en este punto compañeras y compañeros Concejales yo me había permitido revisar tanto en el primer debate, del primer informe que envió la comisión, quiero antes de continuar mencionar que se ha invitado como se ha acordado a las reuniones de todos los compañeros Concejales y quienes no han asistido y han querido leer el informe han tenido la oportunidad de leerlo antes de ser enviado, se ha revisado el informe N° 1 que se mandó en referencia a este tema y el informe dos y todo lo que hemos plasmado nosotros en los informes que hemos llegado a acuerdos en la reunión, revisando palabras más, palabras menos, pero en si lo que intentábamos nosotros plasmar

en el proyecto definitivo y en la Ordenanza, está constando, solamente tengo unas dos faltitas de ortografía por ahí que le voy a hacer después rectificar al Dr. Muzo y el resto de la Ordenanza compañeros, yo me he permitido revisar está acorde a lo que habíamos solicitado todos nosotros, en vista de eso elevaría a moción la aprobación del tercer punto del orden del día que es, el Segundo Debate de la Ordenanza que Regula la Promoción y Patrocinio de Actividades Deportivas y Recreacionales, así como el Otorgamiento de Personería Jurídica a las Organizaciones Deportivas del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, bueno en este punto quería razonar mi voto, se ha reflexionado mucho sobre el tema de la Ordenanza creo que la invitación de la comisión estuvo sumamente interesante porque se debatieron algunos temas, se han acogido las observaciones en esa medida, mi voto es a favor de la moción.

Señor Concejel Fabián Morocho, quisiera agradecer por la invitación de la compañera y justo ese día no podía asistir, si es que la compañera mocionó que se apruebe solo quisiera pedirle si es que es posible se inserte en el capítulo de las sanciones no porque se dice que queda prohibida la propaganda política y todo lo demás que está de acuerdo a lo que establece la Ley del Deporte, pero no está el de las sanciones o simplemente que si ya está establecido en una Ley superior, se normará de acuerdo, por lo tanto si es que no está previsto que se inserte y si es que ya está previsto, no habría más que decir, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno he tenido la oportunidad de participar, no en todos las reuniones, pero si en algunas de las reuniones que había invitado la comisión, se han hecho los aportes pertinentes, las observaciones, todo basado en la Ley, es decir de acuerdo a lo que dice la Ley se ha contemplado dentro de esta Ordenanza y lo que de pronto no diga en la Ordenanza y este estipulado en la Ley, obviamente vamos a tener que aplicar lo



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



que determina la Ley, considerando que el deporte es muy importante y que esto les permitirá fortalecer a cada una de las instituciones deportivas del cantón, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 815, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREACIONALES, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA A LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.- DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 526 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2011, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN MARÍA DOLORES, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde, por favor Arquitecta si damos una explicación de este punto y si desea también hacer la intervención el compañero Carlos Cualchi con respecto a este tema, también tiene la palabra, por favor Arquitecta.

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, todos los presentes, quería iniciar señor Alcalde indicando se está solicitando justamente que se deje sin efecto legal la resolución N° 516 del 17 de octubre, por varias razones que les voy a explicar en este momento: la primera, el tema del propietario la resolución dice que el Concejo resolvió por unanimidad aprobar los planos del Proyecto Definitivo de la Urbanización María Dolores, de acuerdo a certificado de gravámenes, el predio no es de María Dolores, es del señor Rojas y de la señora Játiva por lo tanto eso es uno de los motivos por los cuales se está pidiendo que se deje sin efecto legal, además en plano que se aprobó el 27 de octubre no coincide las áreas y linderos de acuerdo un plano de lotización que fué aprobado por el INDA, institución que era competente en ese entonces para hacerlo, además se encuentran realizados con este plano, se encuentran legalizados varias ventas, otro de los motivos es que en el plano no se encuentra firmado por los propietarios de estas ventas que ellos tendría que firmar el plano para certificar sus cabidas y linderos, eso no está firmado si no que está aprobado el 27 de octubre no tiene esas firmas, además señor Alcalde no se consideró en esa aprobación que ya había una aprobación por parte del INDA, entidad competente como les dije en ese entonces, además también señor Alcalde en el Registro de la Propiedad como lo manifesté anteriormente se realizaron la inscripción de varias ventas, pero hasta la actualidad el predio consta registrado como dos propiedades, la una propiedad a nombre del señor Rojas y la otra a nombre de la señora Játiva y los certificados de gravámenes indican que hay ventas, por lo tanto en el Registro siguen constando como si es que fueran dos lotes con ventas, por todos estos motivos se está solicitando que se deje sin efecto legal la resolución adoptada por el Concejo señor Alcalde.

Señor Carlos Cualchi Presidente del Comité Pro Mejoras María Dolores, muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros funcionarios del Municipio, nuevamente aquí he venido yo personalmente como presidente del barrio, a ver si es que ustedes como autoridades, primeramente nosotros queremos que nos ayuden con esos planos, si esos planos anteriormente aprobaron más o menos como una urbanización, entonces nosotros cuando



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



hacemos un oficio por decir queremos hacer unos trabajos, no es una urbanización compañeros, es Comité Pro Mejoras Barrio María Dolores y entonces por esos motivos, nosotros no podemos legalizar los planos, no podemos hacer las escrituras y podemos pagar lo que son los impuestos, señor Alcalde, compañeros Concejales, nosotros queremos de la mejor manera que nos ayuden en esa parte, nosotros más o menos estamos abarcando casi catorce años, entonces verdaderamente nosotros si estamos molestos, porque ya es hora sinceramente que ya estemos con esos documentos en nuestras manos compañeros, eso de mi parte compañero Alcalde, señores Concejales les pido de favor.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde yo quisiera manifestar que he acudido a algunas reuniones y también con algunas personas del Barrio María Dolores hemos conversado y hay esta preocupación por cada uno de los moradores, por no poder legalizar sus lotes, ya sus viviendas que tienen construidas, realmente es una preocupación que ya viene acarreado hace mucho tiempo atrás, por parte de la municipalidad habido toda la predisposición y por eso nosotros hemos aprobado incluso como urbanización, considerando que son los técnicos de la municipalidad quienes nos pasan la información respectiva, sin embargo eso no ha sido el camino correcto para poder llevar, por cuanto la explicación determina que en el Registro de la Propiedad todavía sus terrenos, sus lotes, como constan ahí pertenecen a las personas que nombraba la Arquitecta, con el afán señor Alcalde que se dé la solución a este problema de los compañeros del Sector de María Dolores y como está en nuestra potestad, en nuestras manos la decisión en este caso de enmendar y de tomar la mejor propuesta para solución señor Alcalde, yo mociono el tercer punto del orden del día que es dejar sin efecto legal la resolución 526 del 17 octubre del 2011.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno, yo si quiero partir diciendo en este tema, que en muchas reuniones se ha pedido por mi persona, creo que por algunos compañeros Concejales que se adjunte los respectivos certificados de gravamen cuando se trate de estos temas que son la aprobación de planos subdivisiones, urbanizaciones, porque al tener el documento habilitante nosotros

vamos a conocer en que trámite está, lamentablemente no se lo hace, se debería adjuntar una copia nada más que se le adjuntaría al documento, si preocupa en realidad el asesoramiento de los técnicos, no esté bien manejándose, porque no puede ser posible que una resolución que ya se la hizo en el 2011, ahora en agosto del 2013, la vayamos a dejar sin efecto, pero en vista en que realidad debe avanzar, porque María Dolores tiene que continuar, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno, comparto lo manifestado por la Concejala Díaz, yo considero he aquí lo importante de que cada vez que se menciona que se adjunte a los trámites en estos temas el certificado de gravámenes, podemos evitarnos muchos dolores, muchos inconvenientes, la pérdida de tiempo para las personas que están solicitando los trámites, aparte de eso también, si me parecía increíble el asesoramiento que se tiene, no solamente en esta administración sino en administraciones anteriores de los técnicos, aquí si nos ponen a nosotros ahora como que nosotros no hemos observado, no se consideró lo más importante que este fraccionamiento ya fué autorizado por la entidad correspondiente, nosotros no hemos considerado esto porque los técnicos a nosotros cuando nos han pasado el trámite que nosotros hemos aprobado, no nos han pasado los antecedentes, por eso es que se le solicita que las documentaciones estecen completas, no es nuestra responsabilidad este error que quede bien claro y comparto el criterio de que se tiene que avanzar y darles las salidas a los moradores para que se pueda solucionar este problema, el inconveniente no viene en este punto sino más bien en el posterior, por esa razón mi voto a favor.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, gracias, quisiera razonar mi voto, señor Cualchi yo quisiera pedirle que lleve un mensaje al barrio y decirles que el Concejo Municipal está para resolver problemas no para, hacer problemas, en general la institución pública está para resolver problemas, no para generar problemas a la población, me preocupa mucho de lo que han dicho las compañeras y de hecho me parece que desde el 2008 acá ya se hubiera resuelto muchas cosas, sin embargo tenemos que ahora dejar sin efecto algo que se pudo revisar en su momento, me sumo a este llamado de atención al tema administrativo en términos que nosotros podemos estar haciendo eso, no creo que sea problema de dejar sin efecto una resolución, el tema es la gente, viene la gente plantea una problemática, desde los técnicos hacen una propuesta, desde el jurídico se saca y se dice aquí está los más viable para esto, se presenta y después



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



de tres, cuatro años se da cuenta que no es la más viable, como digo el efecto no es tanto para nosotros sino para la gente y ahí creo que poner mucho ojo, en todo caso insisto compañeros de María Dolores creo que si esto ayuda a resolver el problema creo que para eso estamos, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera razonar mi voto y dar la bienvenida al compañero representante de la Urbanización María Dolores y decirles que el Concejo ha estado siempre dispuesto a ayudar en estos temas, pero ahí el asesoramiento nos ha fallado, ustedes se acordarán cuando se aprobó esto se decía que era la mejor y que estaba perfecto, incluso a veces que se cuestiona mucho cuando alguien piensa diferente, yo creo que algo de fondo, es que nosotros tenemos una Ordenanza que rige al Registrador de la Propiedad y la Ley es mandatoria que tiene que convalidar la información hacia el Municipio y del Municipio hacia el Registrador de la Propiedad se debe compartir la información en lo que compete, esto nos evitaría mucho, porque en algunas ocasiones nosotros aprobamos y resulta que el Registrador de la Propiedad dice no está bien revisado, creo que en esa línea la Ordenanza es clara, se tiene que trabajar para que haya un plazo y no se está cumpliendo, además decirles que pena que desde el 2009 tuvieron el trámite pendiente, se aprobó el 2011 y llegamos al 2013 y tenemos que dejar sin efecto, pero si depende de nosotros y que vean la voluntad que siempre existe, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, con todo lo manifestado y porque realmente es una necesidad del Barrio María Dolores, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este tema quiero razonar mi voto, en cierta forma como ya manifestó el compañero Cualchi, Presidente del Comité Pro Mejoras María Dolores, en cierta forma todo era un problema desde un inicio, más aún cuando se empezó a partir realizando que sea parte urbana de Tabacundo en el cual no estaba contemplando en el año 2009, se ha venido dando tantos procesos pero lo triste, lo lamentable es el aspecto técnico que el asesor jurídico siempre está con el informe favorable para todas las resoluciones, por lo tanto las veces que sean necesarias de aprobar, apoyaré, porque nosotros tenemos que resolver este inconveniente, este problema, no sé si esta resolución sea una solución, pero si debemos dar mayor énfasis a este tema y seguir el

trámite correspondiente, porque ya fué aprobado como manifiesta en este documento mismo, se está hablando en el año 2011 que también ya fué aprobado y en cierta forma los compañeros quieren un documento legal de su propiedad y no está bien que pase tantos años y a los compañeros sugiriendo que se realice los procesos correspondientes aquí en la municipalidad, lo que está dando la resolución, el seno de Concejo mismo también me supongo que realizará el correspondiente proceso que realizarán, me supongo que es de fraccionamiento, no sé qué tema irán a coger, porque esto era una urbanización supuestamente, ahora ya queda simplemente como es fraccionamiento y me parece bien también, porque de alguna u otra manera al ser un Comité Pro Mejoras tiene todo el derecho como han estado ahí desde un inicio realizando estos procesos organizativos, en cambio dábamos la figura legal supuestamente como urbanización para realizar los procesos legales correspondientes de la propiedad que tienen construida y viviendo desde hace años atrás pero hoy en día se está dejando sin efecto esta resolución y dando otra resolución que más aún hoy en día esta resolución se ve en el aspecto social como más apertura, con otra más visión como el inicio el Comité Pro Mejoras desde el inicio, con eso a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.-

RESOLUCIÓN N° 816, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 526 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2011, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN MARÍA DOLORES, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO LEGAL LA RESOLUCIÓN N° 526 DEL 17 DE OCTUBRE DEL 2011, MEDIANTE LA CUAL EL PLENO DEL CONCEJO RESOLVIÓ POR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LA URBANIZACIÓN MARÍA DOLORES, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL AL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO COMUNA SIMÓN BOLÍVAR, DEL SITIO CONOCIDO COMO UGSHA ALTO, DEL FUNDO SAN JOSÉ, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señor Alcalde, igual en este punto vamos a escuchar una breve explicación por parte de la Arq. Araujo, pero también invitamos al compañero José Cualchi Guasgua Presidente del Comité Jurídico del Barrio María Dolores para que pueda hacer uso de la silla vacía de acuerdo a lo que estamos establece la Ley y pueda participar con voz y voto dentro de la sesión y bueno dentro de este punto específico, por favor compañero si se acerca para que pueda participar de la sesión.

Señora Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, justamente el primer paso para iniciar con el proceso de legalización del predio de María Dolores es justamente convalidar el fraccionamiento ya consolidado, para eso nosotros necesitamos de acuerdo al Art. 476 me parece que es el COOTAD, declarar de interés social al asentamiento consolidado, me imagino que la mayoría de los señores Concejales se están preguntando porque declarar de interés social a un asentamiento sin denominarle con ningún nombre y simplemente le pusimos la ubicación, justamente acogiendo la sugerencia de los señores Concejales y viendo la necesidad de coordinar el tema con el señor Registrador de la Propiedad hemos tenido varias reuniones, no solamente con este tema señor Alcalde, sino de varios temas de la municipalidad, en este caso, hemos analizado todos los temas y llegamos a la conclusión que no le pondríamos declarar de interés social a la propiedad, legalizar los 49 propietarios que son ahorita del

predio, entonces estábamos analizando, viendo la mejor posibilidad, justamente llegamos a la conclusión de declarar de interés social al asentamiento porque ya es un asentamiento consolidado, sin bien es cierto el INDA, les aprobó como una lotización, pero ahorita sí que van a hacer una inspección se puede ver que es un asentamiento consolidado, el cual tiene incluso ya algunos servicios básicos, entonces con la finalidad de convalidar el fraccionamiento aprobado por el INDA, se está solicitando que se declare de interés social y esto lo vamos a hacer una vez que se declare de interés social, se va a convalidar el fraccionamiento respetando las reglamentaciones actuales, en cuanto a lo que son los retiros, afectaciones viales y todo lo concerniente a las reglamentaciones actuales, igual habíamos conversado con el Registrador de la Propiedad que vamos a proceder de esa manera.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno señor Alcalde, lo que quería manifestar es que de acuerdo al informe presentado, en donde se manifiesta que este fraccionamiento en su época fué aprobado por el INDA y no fué protocolizado en el Registro de la Propiedad y considerando que el COOTAD nos da la competencia exclusiva en el Art. 476 de fraccionamientos no autorizados con fines comerciales y también aplicando el Art. 375 de la Constitución, mociono se declare de interés social el asentamiento consolidado ubicado en el sector denominado comuna Simón Bolívar del sitio conocido como Ugsha Alto del fundo San José de la Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

La señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno al contar con el informe técnico y jurídico de las respectivas direcciones y porque considero que tenemos que avanzar, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno a mí me quedan interrogantes, no pensé que se iba a enviar directamente a la votación, yo tenía estas preguntas y que les voy a dejar plasmadas en mi intervención antes de dar mi voto, existe en la parte del pronunciamiento jurídico, existe una parte que dice en cuanto al aspecto técnico de este fraccionamiento me acojo a las



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



observaciones hechas en dicho oficio, razón por la cual Sindicatura emite informe favorable, para el señor Procurador Síndico puede ser fácil ya que ha tenido el documento en sus manos por lo que dice me acojo, pero nosotros habíamos solicitado mediante oficio el día de ayer, envía el Concejal Frank Gualsaqui documento para poder respaldar nosotros nuestra votación, no conocemos este oficio, otra cosa; se menciona que nosotros vamos a convalidar el fraccionamiento yo tenía la pregunta ¿cuándo vamos a convalidar el fraccionamiento? y ¿a nombre de quien iba a salir?, porque el señor Presidente de la comunidad dice, nosotros somos un Comité Pro Mejoras, en este caso acá en la aprobación del quinto punto del orden del día dice, declarar de interés social al asentamiento consolidado, yo no entiendo en que va a quedar aparte de eso, yo entiendo que estudiando bien la documentación enviada, el INDA intervenía en sectores rurales en este caso, en ese entonces me imagino que la Comunidad Simón Bolívar del sitio conocido como Ugsha Alto en el año 1999 pertenecía al área rural y por esa razón el INDA intervino, pero la resolución del INDA no conocemos, no tenemos el documento, no sabemos y que pasaba mi pregunta también al Procurador Síndico si fué aprobado como un sector rural, ahora es un sector urbano, aparte de eso, bueno algunas otras preguntas más que ya no vienen al caso, por no quedarme clara la situación, mi voto en contra.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a mí me parece que hay que dejar muy clara la necesidad que tienen los territorios, de no permitir que se generen asentamientos desorganizados, desordenados, porque después que se dan ese tipo situaciones quienes prestan los servicios públicos resultan bien complicados su organización, los costos se elevan y todo, a mí me parece que es necesario apoyar que todos los asentamientos irregulares o que tengan problemas ver una política desde la municipalidad para que se puedan legalizar y se puedan ordenar, pero detrás de estas resoluciones que se toman también es preciso el seguimiento a este tipo de cuestiones para que se cumplan las Ordenanzas y todo, insisto necesitamos entrar en una lógica que se regularicen y que los servicios puedan restarse de buena manera, eso lo digo aquí para los técnicos y también para el compañero presidente de la propuesta que se está planteando acá que intentemos a regularizar todo y que quede bien, la idea es vivir dignamente, esos sectores no se vayan convirtiendo en sectores marginados o suburbios o en temas que no haya electricidad, no haya agua potable o se viva en desorden, bajo esa lógica a mí me parece que si hay algunas preguntas que deben ser interesantes responder antes de aprobar, sin embargo de esta lógica de apoyar para que se regularicen, se

21

ordene el crecimiento dentro de la parte urbana y del cantón y sobre todo en la Parroquia de Tabacundo, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, quisiera razonar mi voto y de igual manera lamentar que no podamos un poco ampliar los criterios porque ayudaría mucho sobre todo que lleve el mensaje a la urbanización, el mensaje del Concejo la predisposición a solucionar este tipo de problemas, pero yo quisiera avanzar un poco más allá y decir que estos casos superan el 40% dentro del cantón, el catastro es una de las debilidades, alguna compañera decía la catástrofe creo que dijo alguna vez, creo que hemos tenido el tiempo para mejorarlo y no se ha avanzado mucho, con la convicción que he tenido que se tiene que ayudar a los asentamientos en este caso consolidados, que son una herencia que estamos hoy tomando y al mismo tiempo haciendo una reflexión que para el futuro se tenga en cuenta la subdivisión de lotes, porque es el primer paso para hacer una urbanización a futuro y por eso es que siempre he exigido el área verde, esperando que este sea el camino viable, no me genera mucha duda la Dirección de Planificación, porque siempre ha planteado bien los temas, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, quisiera razonar mi voto en este punto, puesto que nosotros en estos años que hemos estado aquí en el Concejo Municipal, hemos tenido prácticamente tres experiencias, mal clasificado era la palabra de decir nosotros hemos visto que hay la voluntad de parte del Concejo de ayudarles y todo eso, ojalá creo que alguien lo hizo la exposición de este tema del nombre del comité como pasó en este caso en Cochasqui y ojalá no se vuelva a repetir señor Alcalde, yo quiero manifestar en ese sentido, puesto que nosotros siempre manifestamos que hay la predisposición de parte del Concejo con el sustento técnico y en el tema del nombre ahí yo más me refiero al tema de Cochasqui, lo que corresponde a la Primero de Octubre, ustedes recordarán quien les metió en eso y les dejaron solos al final, se declaró el sitio en ese entonces de la Lorena se declaró zona urbana para poder ayudarles, tomó su tiempo y siguen en ese trámite para sacar las escrituras y todo eso, yo más voy a resaltar el tema del nombre que dicen por ejemplo el señor presidente de barrio dice, nosotros somos comité, aquí se está hablando de sector, entonces un asentamiento tendríamos que darles la figura para que después por parte del Registrador de la Propiedad no



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



regrese otra vez el trámite y tengamos que nuevamente estar revisando la resolución que se tome en este día, con el afán que ojalá este no sea como un peregrinar de los otros casos que hemos tenido, mi voto es a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este punto quiero manifestar que mi voto va a estar siempre a favor para que den solución, porque es un problema que viene, pero da mucho tristeza y mucha pena decirles que no se qué va a pasar si será, lo legal o lo lógico porque hay los informes técnicos correspondientes, pero al menos no soy abogada pero está manifestando que el compañero, ya manifestaron todos los compañeros Concejales que es un Comité Pro Mejoras, legalizado con su acuerdo ministerial y ahora en cambio vemos aquí que está un asentamiento consolidado que esta declarando de interés social, entonces no se, esto sí debería haber entrado a debate para ver en el asesoramiento jurídico para ver si es o no en realidad, pero para dar la solución porque es un problema que se ha venido arrastrando desde administraciones anteriores, pero en esta administración también ya viene arrastrando toda la administración porque ya se va a culminar, en el cual mi voto es a favor, esperando que se dé la solución correspondiente al Comité Pro Mejoras María Dolores.

Señor Carlos Cualchi Presidente del Comité Pro Mejoras María Dolores, que bueno pues señores Concejales y compañero Alcalde, primeramente yo con esto que hoy estoy aquí, para primeramente el barrio como digo Comité Jurídico Pro Mejoras de María Dolores que los compañeros del barrio que estén contentos con los documentos que vamos a sacar debidamente ya legales, legalizados por todo lo que primeramente necesitamos nosotros para que el cantón y las comunidades y los barrios salgan adelante, mi voto es a favor.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 817, EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL AL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO COMUNA SIMÓN BOLÍVAR, DEL SITIO CONOCIDO COMO UGSHA ALTO, DEL FUNDO SAN JOSÉ, DE LA PARROQUIA

TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL AL ASENTAMIENTO CONSOLIDADO, UBICADO EN EL SECTOR DENOMINADO COMUNA SIMÓN BOLÍVAR, DEL SITIO CONOCIDO COMO UGSHA ALTO, DEL FUNDO SAN JOSÉ, DE LA PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Señor Alcalde, bien agradecemos la participación del compañero Carlos Cualchi en este punto, vamos a seguir haciendo los trámites correspondientes en las próximas sesiones, tratar el tema de la Ordenanza, gracias compañero Carlos Cualchi.

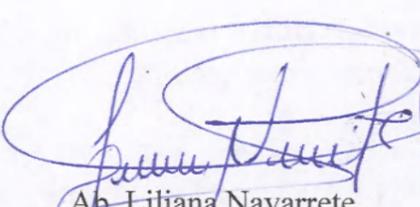
SEXTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, no tenemos comunicaciones recibidas señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17:50p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL